



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal De Protección Al Ambiente
Delegación Guerrero

Informe De Comisión

LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA GUERRA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE			
NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	08/03/2021
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	MUNICIPIO DE ZIHUANTANEJO DE AZUETA, ESTADO DE GUERRERO	PERIODO:	02 al 04 de marzo de 2021
OBJETO DE LA COMISIÓN:			
Llevar a cabo visita de inspección en materia de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales.			
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:			
Se llevó a cabo visita de inspección en materia de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ) operadora de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) denominada Cerro del Vigía I.			
CONCLUSIONES			
Se levantó el acta de inspección en materia de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ) operadora de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) denominada Cerro del Vigía I, mediante el cual se solicitó información que no se exhibió al momento de la visita.			
RESULTADOS OBTENIDOS:			
El acta de inspección es la número 012-038-00002-2021, se encuentra en el expediente administrativo PFFPA/19.2/C.27.1/00002-21, solicitando un total de 7 puntos y de una medida de urgente aplicación.			
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:			
Fortalecer la atención de denuncias presentadas ante esta Procuraduría, mediante la inspección y vigilancia.			

ATENTAMENTE

Lic. Victor Manuel Carpio Nuñez

Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.

